



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 22/2019

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL 23 DE JULIO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ No. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 22/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **PROGRAMA SENDERO SEGURO, RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA PREPARATORIA No. 6 DE LA U. DE G. CALLE AV. LITERATURA ENTRE MANUEL VILLAR Y JUAN JOSÉ SEGURA, FRACC. INFONAVIT MIRAVALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO, POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, Y DEL QUE RESULTA:

RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.

MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

	CONTRATISTA INVITADO	MONTO CON IVA
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	\$4,604,256.93
2	CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	\$4,923,220.99
3	CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.	\$5,094,476.14

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: **ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.**, POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE **\$4,604,256.93 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL).**

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ No. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL 24 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:15 HRS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 22/2019

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 31 DE JULIO DE 2019 Y SE CONCLUIRÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ÉSTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

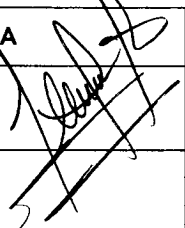

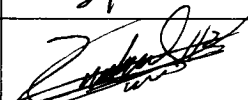


Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS**


ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

CONTRATISTAS INVITADOS	FIRMA
ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMÉCANICA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA AYG, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. 22/2019.

